



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado de la señora Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, Legisladora Angelica GUZMAN, a partir de la hora 20:00, del día 09 de Agosto del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que el señor Vicepresidente 2º, se encuentra fuera el ámbito de la Provincia por razones inherentes a sus funciones, por lo que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-A PARTIR** del día 09 de Agosto del corriente año, a la hora 20:00, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR.**, Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

234/07